

Tasa de Repitencia Educación Primaria.

Evolución 2003 - 2013

Estos mapas muestran la tasa de repitencia por año de estudio en las escuelas primarias. La repitencia viene descendiendo desde el período 2003/4. Entre estos años y 2006/7 sólo baja unas décimas porcentuales, mientras que hacia el período 2010/11 el descenso es de casi tres puntos y en el último lapso, 2013/14, vuelve descender más de 3 puntos. Así, se registran tasas de 6.50, 6.13, 4.21 y 2.14% respectivamente.

La lectura de este indicador junto con el de “abandono interanual” es obligada, ya que es de este modo como podremos descubrir las trayectorias escolares reales de los estudiantes en estos años. Al respecto, la baja de los índices de repitencia y la de los niveles de abandono muestran una tendencia positiva en este nivel de estudio. La tasa de abandono interanual desciende en todo el período considerado instalándose en 0.78% hacia el año 2014. Esto muestra mayor eficiencia de la educación primaria tanto para retener como para promocionar a los estudiantes.

Respecto del comportamiento de las diferentes jurisdicciones, por un lado vemos una tendencia a la mejora entre puntas (del período considerado) que se observa en todas las provincias. Esto se distingue claramente en los colores más claros de los mapas más actuales. Por otro, también se atenúa la disparidad interprovincial. Es decir que la distancia entre los niveles de repitencia de las provincias con índices más altos y las que tienen índices más bajos se ha achicado. Esto puede observarse en cierta tendencia a la uniformidad en los tonos de fondo del mapa.

Asimismo, en el último mapa podemos observar un quiebre en la tendencia histórica respecto a la fuerte repitencia en primer año de la primaria. Así, mientras que en los tres primeros mapas (2003/4, 2006/7 y 2010/11) puede observarse la barra del gráfico correspondiente a primer grado muy superior a las de los grados siguientes, en el último mapa (2013/14) esta tendencia se revierte.

En este punto es central hacer alusión a las medidas acordadas en el marco del Consejo Federal de Educación. En efecto, por Resolución N° 174 de día 23 de junio de

2012, se acuerda federalmente aprobar una serie de pautas para el mejoramiento de la enseñanza, el aprendizaje y las trayectorias tanto en el nivel inicial como en el primario. Señalaremos dos puntos importantes de esta normativa en clave de su posible relación con el mejoramiento de las tasas de repitencia en los últimos años.

Por un lado, el Documento explicita un enfoque teórico respecto del concepto de trayectoria. Define “trayectorias reales” como *“los modos heterogéneos, variables y contingentes en que los niños y niñas transitan su escolarización por oposición a las trayectorias teóricas, únicas y homogéneas”* (Resolución 174/12:3). Como sabemos, es una tendencia global actual la puesta en cuestión y la interrogación acerca de los modos escolares clásicos y estáticos en que tiempos, espacios y agrupamiento de estudiantes se organizan en las instituciones educativas (UNICEF - FLACSO, 2015). Se trata de una discusión pedagógica teórica muy fecunda y que lleva muchos años de desarrollo. En la actualidad, como decíamos, comienzan a generarse nuevas prácticas y modalidades que ponen en cuestión la organización de la escuela moderna y las concepciones de trayectorias escolares estrictamente vinculadas a esa organización histórica. En este mismo sentido se pronuncia la Resolución que citamos.

Por otro lado, en su artículo 22, la disposición sostiene: *“En el marco del fortalecimiento de las políticas de enseñanza, en especial la alfabetización inicial, el cumplimiento de los contenidos curriculares, la revisión de los modos de evaluación a lo largo del primer grado y ciclo, y las decisiones políticas que el estado nacional y los estados provinciales han tomado para promover la calidad, tanto de la enseñanza como de los aprendizajes, es necesario considerar como unidad pedagógica a los dos primeros años de la escuela primaria. Por lo tanto se reformularán los regímenes de promoción a los efectos que rijan a partir del segundo año/grado. Estas modificaciones normativas se podrán implementar de manera gradual a partir del año 2013, hasta alcanzar en el año 2016 a todas las escuelas de nivel primario del país.”* (Resolución N° 174/12: 5). De este modo, la norma promueve un primer período de la escuela primaria más largo, de dos años.

Más allá del análisis global de la política que se genera a partir de esta normativa federal, que excede esta presentación, sí observamos que la tendencia a la mejora en los

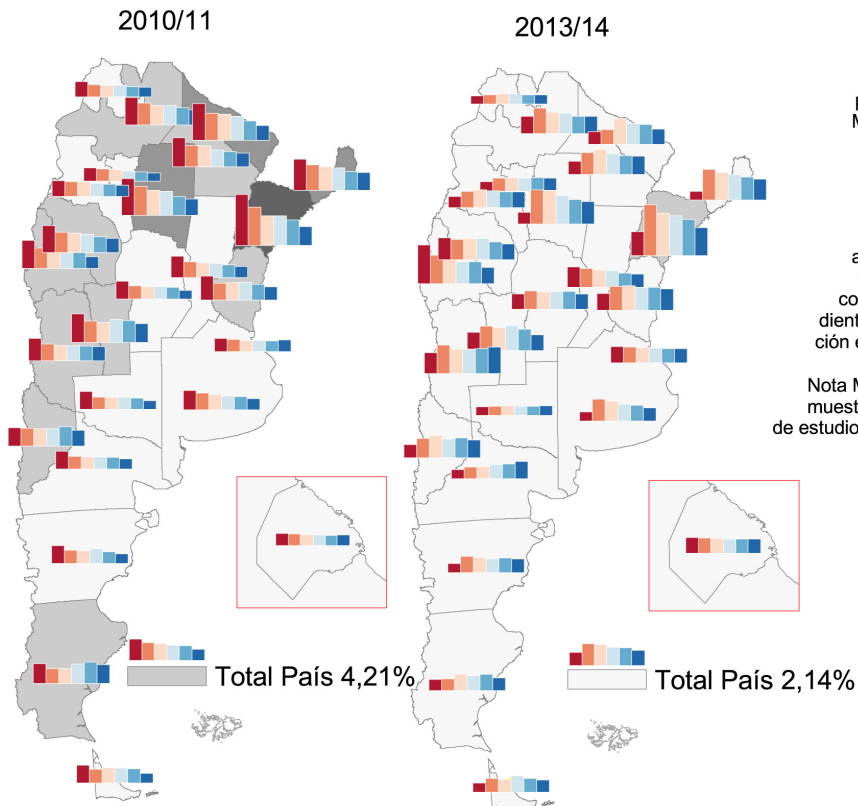
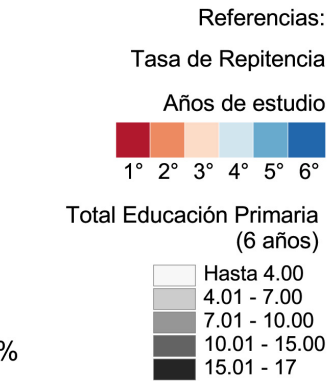
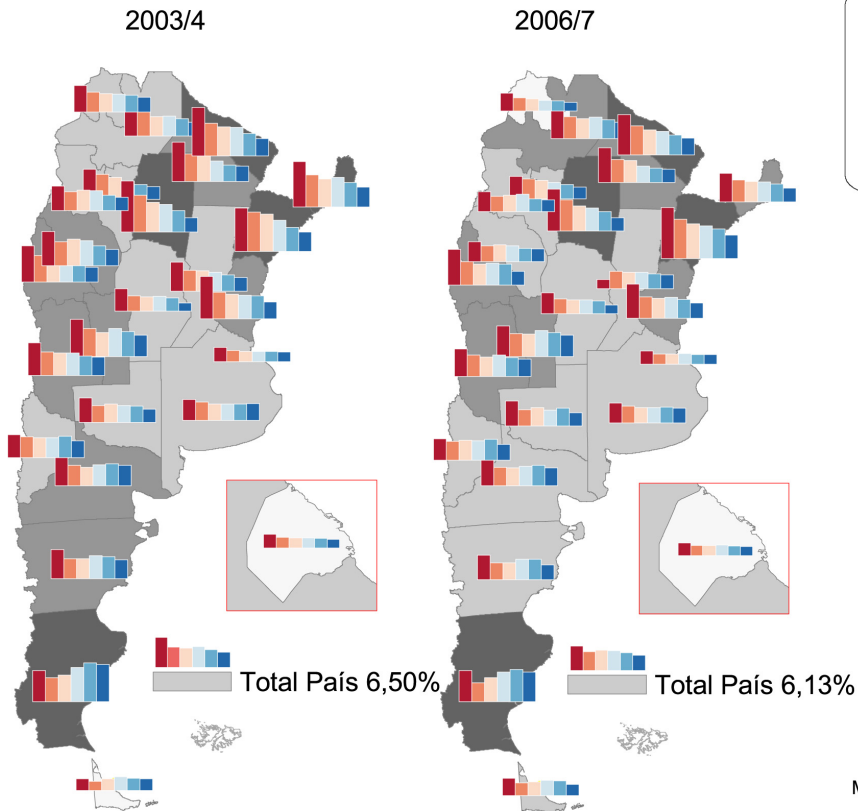
indicadores del nivel primario en su conjunto se ha profundizado en los años inmediatamente posteriores al dictado de la Resolución. En efecto, en un contexto de altas tasas de asistencia del grupo de edad correspondiente al nivel primario, y con bajos niveles de abandono, se observa un mejoramiento de la eficiencia en las escuelas de gestión estatal del nivel primario en nuestro país especialmente importante en el primer el primer año de estudio.

Texto elaborado por María Alejandra Sendón

Bibliografía:

Resolución del Consejo Federal de Educación 174/12, Consultada en octubre de 2015 en:
<http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res12/174-12.pdf>

UNICEF – FLACSO (2015): Seminario Taller Internacional “Diálogos para la Educación Secundaria”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 y 3 de diciembre de 2015.



Notas:

Tasa de Repitencia: Porcentaje de alumnos que se matriculan como alumnos repitientes en el año lectivo siguiente. En educación primaria se consignan 6 años de estudio, independientemente del avance de cada jurisdicción en la aplicación de la LEN N° 26206.

Nota Metodológica: Los gráficos de barras muestran la proporción de la tasa por año de estudio pero no conservan la misma escala entre años de relevamiento.

